

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/**

DECRETO EXENTO Nro. 1824 /

PUCON, 10 JUL. 2012

VISTOS:

1.- El Ord. N° 6887 de fecha 28 de Diciembre de 2011, que comunica asignación y criterios de la asignación de recursos del Programa del Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, 1ra Cuota año 2012

2.- El Ord. N° 827 de fecha 04 de Abril de 2012, que informa sobre la distribución de recursos Primera Cuota IRAL PMU 2012.

3.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nro. 01 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial con fecha 16.01.2003.

4.- El Decreto Exento Nro. 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos para el año 2012

5.- Las atribuciones que me confiere la ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior

CONSIDERANDO:

- La necesidad de proporcionar equipamiento urbano en buen estado y aumentar su vida útil y construir veredas en la comuna.

- La necesidad de Contratar personal transitorio en el periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2012 y el 31 de Julio de 2012, para llevar a cabo el Proyecto de Inversión denominado "**Mantenimiento Equipamiento Urbano y Construcción de Veredas**"

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Contrato de trabajo del Sr., Erwin Ricardo Puelman Rivera, RUT N° [REDACTED] para desempeñarse en la Municipalidad de Pucón, según Proyecto de Inversión denominado "**Mantenimiento Equipamiento Urbano y Construcción de Veredas**", desde el 22 de Junio de 2012 al 31 de Julio de 2012.

31.02.005 "Equipamiento", Proyecto " **2.- IMPÚTESE**, el Gasto al Ítem **Mantenimiento Equipamiento Urbano y Construcción de Veredas**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

EEMB/GMP/VSH/jag.

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Obras
- Archivo.